

REUNION DEL CONSEJO DE AITIM

El día 14 de diciembre se reunió bajo la Presidencia de D. Paulino **Martínez** Hermosilla, el Consejo de AITIM, que tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

CONCESION DE SELLOS DE CALIDAD DE PUERTAS PLANAS

Conceder el Sello de Calidad de Puertas Planas 1-52 a la «Empresa Marcón, S. A.», de Cartagena (Murcia), para las puertas de su fabricación de las características siguientes: Caras de tableros contrachapados de 3,2 mm., alma de **cartón de 3 mm.** con luz de 65 mm.

Conceder el Sello de Calidad 1-53, a la «Empresa Serapio del Ser e Hijos», de Segovia, para la puerta plana de su fabricación de las características siguientes: caras de tablero contrachapado de 3 mm., alma de cartón de 3 mm. con luz de 65 mm.

Conceder el sello de Calidad 1-54 a la «Empresa Carpintería Montero», de La Moura (La Coruña), para la puerta plana de su fabricación de las características siguientes: **caras de tablero** contrachapado de 3,9 mm., **alma de papel** de 0,3 mm., con luz de 3,9 mm.

HOMOLOGACION DE PUERTAS PLANAS

Homologar a la «Empresa Carpintería Lidón» de Callosa de Segura (Alicante), de la puerta plana de su fabricación de las características siguientes: caras de tableros de partículas rechapado de 4,8 mm., alma de papel de 0,3 mm., luz de 25 mm. Esta puerta pasa a un período de prueba de 6 meses.

Homologar a la «Empresa Mavisa», de Villacañas (Toledo), la puerta plana de su fabricación de las características siguientes: Caras de tablero de partículas de 4,5 mm., alma de papel de 0,3 mm., luz de 25 mm. Esta puerta pasa al período de prueba de 6 meses.

Homologar a la «Empresa Agromán», Empresa Constructora de Madrid, las puertas de su fabricación de los tipos siguientes: Caras de tableros contrachapados de 3,7 mm., alma de papel de 0,3 mm. y luz de 26 mm. y caras de tableros de partículas rechapado de 4,2 mm., alma de papel de 0,3 mm. y luz de 26 mm. Ambos tipos de puertas pasan a un período de prueba de 6 meses.

Homologar a la «Empresa Carpintería Medall, S. A.», de Castellón, la puerta de su fabricación de las características siguientes: caras de tableros contrachapados de 3 mm., alma de papel de 0,3 mm. luz de 25 mm. Esta puerta pasa a un periodo de prueba de 6 meses.

PUERTAS CARPINTERAS

Conceder el Sello de Calidad 5-09 a la «Empresa Iscar», de Valladolid, para las puertas carpinteras de su fabricación de las características siguientes: Bastidor de madera de pino de 6 a 7 cm. de anchura. Los largueros y traveseros están colocados a tope, unidos por dos tableros contrachapados de 3 mm. Los plafones son de tablero de partículas de 10 mm., revestidos de tableros contrachapados de 3 mm.

Homologar a la «Empresa Bienvenido Ibáñez», de Logroño, la puerta de su fabricación de las características siguientes: Bastidor formado por 3 tableros aglomerados de 8,20 y 8 mm. de espesor, achura de largueros y testero superior de 120 mm. y de 250 mm. el testero inferior. Plafón, el mismo tablero central del bastidor. Cantos de madera maciza machiembreada. Este modelo de puerta pasa al período de prueba de 6 meses.

PRODUCTOS PROTECTORES

Conceder el Sello de Calidad P-11 al producto Basilik CFK, tipo 3 «postes y cercas» y tipo 5 «construcción» clase A.

Conceder el Sello de Calidad P-12 al producto Tanalith C, tipo 3 «postes y cercas» y tipo 5 «construcción», clase A.

NUEVOS SELLOS DE CALIDAD

Terminadas las instalaciones del Laboratorio del Mueble, el Comité acordó la creación de los Sellos de Calidad AITIM, de muebles de cocina, oficina y escolares.

PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

El Comité tuvo conocimiento de informe sobre «puerta resistente al fuego 30 minutos», realizado por el Departamento de Maderas del INIA, de acuerdo con el Convenio establecido por dicho Organismo, con la Asociación Nacional de Fabricantes de Puertas Planas de Madera.

El Comité acordó la homologación de dicho modelo como base para la solicitud del Sello de Calidad AITIM 8, por parte de las Empresas que se acojan al mismo.

REPRESENTACION DEL MOPU EN EL COMITE

El Comité acordó dirigirse a la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para que designe un representante que pase a formar parte del Comité en sustitución del que tenía atribuido el Ministerio de la Vivienda.